

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUCION LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2017-00022-00
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR Y OTRO

Respecto de la última información allegada por la Secretaria de hacienda-tesorería del municipio de Melgar y de fecha 19 de septiembre de 2022, reitéresele que todos los dineros que se encuentran bajo su subordinación en la cuenta del banco agrario de Colombia 4-664-03-00430-7 deben ser situados inmediatamente al recibo de la respectiva comunicación, en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado posee en dicho banco e identificada, con el número 734492031002, sin más dilaciones.-

Al apoderado de la parte ejecutante, se le hace saber que sus inquietudes sobre los valores allí consignados o no, se los debe responder dicha entidad.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. S4 De hoy DE 2022

SECRETARIO 08 NOV 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ